

**IV. PROYECTO DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
PARA EL AÑO 2011**

FECHA DE SESIÓN
20 de Enero
17 de Febrero
17 de Marzo
14 de Abril
19 de Mayo
16 de Junio
14 de Julio
18 de Agosto
22 de Septiembre
20 de Octubre
17 de Noviembre
15 de Diciembre

El calendario propuesto solo es indicativo sin perjuicio de que las fechas programadas sean modificadas según las necesidades de la Comisión y sin soslayar que se puede convocar a una sesión extraordinaria en cualquier momento si así fuere requerido.